



**Nombre del servicio:** Adquisición de botas de seguridad para el personal operativo de la Superintendencia de Bancos.

### 1. Objetivo general y alcance del servicio requerido

Contratar el suministro de calzados de seguridad certificados para el personal operativo, con el fin de garantizar la protección frente a riesgos mecánicos, eléctricos y ergonómicos, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

### 2. Especificaciones técnicas

Item	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Cantidad																				
<b>Calzados de Seguridad para personal operativo</b>	<b>Especificaciones técnicas mínimas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Tipo:</b> Bota de seguridad tipo deportiva.</li><li>• <b>Clase de protección:</b> S3 o equivalente.</li><li>• <b>Material superior:</b> Microfibra o material sintético de alta resistencia, transpirable e hidrófugo.</li><li>• <b>Puntera de seguridad:</b> Ultraligera, resistente a impactos y compresión, preferiblemente no metálica o con tecnología equivalente.</li><li>• <b>Plantilla de protección:</b> Antiperforación, no metálica, flexible y resistente.</li><li>• <b>Suela:</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ Antideslizante.</li><li>○ Alta resistencia al desgaste.</li><li>○ Absorción de impactos en el talón.</li></ul></li><li>• <b>Propiedades adicionales:</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales transpirables.</li><li>○ Diseño ergonómico para uso prolongado.</li><li>○ Resistencia a la perforación.</li></ul></li><li>• <b>Color:</b> Negro o color oscuro.</li><li>• <b>Tallas:</b></li></ul>	Par	21																				
	<table border="1"><thead><tr><th>TALLA</th><th>CANTIDAD MASCULINO</th></tr></thead><tbody><tr><td>7.5</td><td>3</td></tr><tr><td>8</td><td>1</td></tr><tr><td>8.5</td><td>4</td></tr><tr><td>9</td><td>4</td></tr><tr><td>9.5</td><td>2</td></tr><tr><td>12</td><td>2</td></tr><tr><td>13</td><td>1</td></tr><tr><td>10.5</td><td>1</td></tr><tr><th>TALLA</th><th>CANTIDAD FEMENINO</th></tr></tbody></table>	TALLA	CANTIDAD MASCULINO	7.5	3	8	1	8.5	4	9	4	9.5	2	12	2	13	1	10.5	1	TALLA	CANTIDAD FEMENINO		
	TALLA	CANTIDAD MASCULINO																					
	7.5	3																					
	8	1																					
	8.5	4																					
	9	4																					
	9.5	2																					
	12	2																					
	13	1																					
10.5	1																						
TALLA	CANTIDAD FEMENINO																						



	6.5	1		
	7	1		
	8	1		
	13	1		

- a. El calzado deberá ser tipo deportivo preferiblemente, diseño ergonómico y ligero.
- b. La puntera de seguridad deberá ser de material composite, no metálica.
- c. El calzado deberá cumplir con la norma ASTM F2413-18 o versión vigente, con marcaje mínimo:
  - I/75
  - C/75
- d. La suela deberá ser antideslizante certificada (SRC o equivalente), resistente a hidrocarburos.
- e. La parte superior deberá ser en microfibra técnica o malla sintética de alta resistencia y transpirabilidad.
- f. La plantilla interior deberá ser:
  - Antifatiga
  - Anatómica
  - Removible (preferiblemente)
  - Con soporte de arco
- g. El calzado deberá contar con absorción de energía en el talón.
- h. El proveedor deberá presentar ficha técnica del fabricante, que incluya las certificaciones vigentes emitidas por laboratorio acreditado.
- i. Fecha de fabricación y vencimiento
  - El calzado suministrado deberá tener una fecha de fabricación no mayor a doce (12) meses al momento de la entrega.
  - El proveedor deberá indicar en la ficha técnica o en el empaque la fecha de fabricación y el período de vida útil recomendado por el fabricante.
  - No se aceptarán productos con deterioro por almacenamiento prolongado (hidrolisis del poliuretano, resequedad, deformación o pérdida de propiedades estructurales).

**3. Cronograma de entrega del servicio requerido:**

El tiempo de entrega para el servicio no deberá superar los 30 días, posterior a la remisión de la orden de compras.



Título: Adquisición calzados de seguridad para personal operativo de la Superintendencia de Bancos.

Fecha de Actualización:  
Marzo 2026

Dirección/Gerencia:

Subdirección Riesgo Integral

Página:

3 de 3

#### 4. Vigencia de la orden de compras

La orden tendrá una vigencia de 12 meses desde la remisión de esta hasta su fiel cumplimiento, ejecución del pago y cierre administrativo del expediente.

#### 5. Forma de pago

La condición de pago es máximo treinta (30) días, luego de recibida, revisada y aprobada la factura, los pagos serán efectuados como se describe en el cuadro siguiente:

ITEM	Forma de Pago
Adquisición calzados de seguridad para personal operativo de la Superintendencia de Bancos.	<ul style="list-style-type: none"><li>Pago único de 100% luego de recibida conforme la factura.</li></ul>

#### 6. Criterios de evaluación técnica

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
1	<b>Oferta técnica.</b> Presentación de oferta técnica con descripción detallada del servicio	
2	<b>Formulario de entrega de muestras. Subsancionable.</b>	

Firmada digitalmente por:

**Gabriela Sánchez Castro:** Subdirectora Riesgo Integral

**Charina Clase Vásquez:** Encargada Unidad Prevención de Riesgos Laborales